

Assumpte: Informe realització tràmit d'audiència ciutadania i entitats del sector
N/ref.: SIFAYA/AO

INFORME RELATIVO AL TRÁMITE DE AUDIENCIA A LA CIUDADANÍA Y A LAS ENTIDADES DEL SECTOR DEL PROYECTO DE DECRETO DEL CONSELL POR EL QUE SE DESARROLLA EL ACOGIMIENTO FAMILIAR EN LA COMUNITAT VALENCIANA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 133.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante Ley de Procedimiento Administrativo Común), se ha sometido a audiencia ciudadana el Anteproyecto de Decreto del Consell por el que se desarrolla el acogimiento familiar en la Comunitat Valenciana por tratarse de un proyecto normativo que afecta a los derechos de las personas.

De acuerdo con el precepto citado, con fecha de 24 de julio se publicó el texto en el portal web correspondiente, con el objeto de dar audiencia a la ciudadanía afectada.

Paralelamente a la publicación en la página web, se remitió el texto del proyecto de Decreto a las siguientes entidades del sector para su consideración y alegaciones oportunas:

- Servicio psicopedagógico de atención al menor (SPAM).
- Asociación Nueva Infancia.
- Equipo multidisciplinar de atención a la familia y a la infancia (EMAFI).
- Asociación Centro Trama.
- Asociación de apoyo al acogimiento en familia extensa y allegada de la Comunidad Valenciana (AAAFEXACV).
- Asociación de familias adoptantes y acogedoras de la Comunidad Valenciana (ADOPTANTS).
- Asociación de familias acogedoras de la Comunidad Valenciana (AFA-CV).
- Asociación de familias acogedoras (AFEVAC).
- Asociación Familias alternativas de transición de l'Horta Nord.
- Asociación La Dinamo.
- Asociación Acollint
- Asociación Nazaret.



- Asociación provincial de familias educadoras de urgencia y diagnóstico "Xiquets".
- Asociación Adopta2.
- Fundación Diagrama. Intervención Psicosocial.
- Servei de suport i orientació al menor (SSOM)
- Asociación de voluntarios al acogimiento familiar (AVAF)
- ACARONAR
- Asociación Grupo GAIA.

Concluido el plazo de trámite de audiencia el pasado 14 de agosto , dos han sido las entidades que han presentado alegaciones al texto del Decreto

- ASOCIACIÓN GAIA. Realiza 2 aportaciones ,no aceptando ninguna de ellas..
- CERMI-CV (Comité de entidades representantes de personas con discapacidad de la Comunidad Valenciana). Realiza 13 aportaciones, de las cuales se aceptan 5 y se rechazan 8.

El cuadro que figura en el **anexo I** recoge las alegaciones presentadas por cada entidad con indicación de su aceptación o no, según los casos y el motivo que la justifica.

LA DIRECTORA GENERAL D'INFÀNCIA I ADOLESCÈNCIA